



Grado en Economía **27421 - Economía pública II**

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Ángela Castillo Murciego** 552712@unizar.es
- **Julio Antonio López Laborda** julio.lopez@unizar.es
- **Jaime Vallés Giménez** jvalles@unizar.es
- **Fernando Rodrigo Saucó** frodrigo@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Para cursar adecuadamente la asignatura, se recomienda que el estudiante haya cursado y refresque, antes de empezar el curso, las nociones fundamentales adquiridas en las asignaturas del Grado en Economía: “Principios de Economía” y “Microeconomía”, así como la asignatura de “Economía Pública I”, con la que se inicia la materia de “Intervención Pública”. Igualmente, para el mejor aprovechamiento del curso, se recomienda la asistencia continuada a clase, la participación activa en la misma y el trabajo sistemático con los materiales recomendados por los profesores de la asignatura.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades y fechas clave de la asignatura se comunicarán al comenzar el período lectivo de la asignatura. Las fechas se fijarán de acuerdo al calendario académico y al horario establecido por la Facultad de Economía y Empresa. Todas las fechas de la asignatura se publicarán en el Anillo Digital Docente con la debida antelación.

De modo orientativo, la asignatura se estructurará a partir de las siguientes actividades:

- Presentación de temas, orientación bibliográfica y planteamiento y, en su caso, resolución de ejercicios por los profesores. Estas actividades se desarrollarán mediante clases teóricas y prácticas.
- Resolución y discusión de ejercicios, individuales y en grupo. Estas actividades se realizarán a través del trabajo personal del alumno, individual y en grupo, de las clases prácticas y de las tutorías con los profesores, también individuales y en grupo.
- Prueba global escrita realizada en el período de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso, dirigida a evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la asignatura.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
1. Conoce los distintos tipos de tributos y su respectiva función en la actuación del sector público.
 2. Conoce la estructura básica del sistema fiscal español.
 3. Es capaz de analizar la incidencia económica de un impuesto.
 4. Conoce los principios de la imposición –en especial, eficiencia, equidad y sencillez- y es capaz de utilizarlos para evaluar un impuesto, una medida impositiva o una reforma fiscal.
 5. Es capaz de llevar a cabo un análisis económico de los principales impuestos de cualquier sistema fiscal: en especial, del IRPF y el IVA.
 6. Entiende los problemas derivados de la multiplicidad internacional de sistemas fiscales y conoce y es capaz de aplicar los principales instrumentos para resolverlos.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El objetivo fundamental de esta asignatura es proporcionar al estudiante las herramientas que le permitan conocer y evaluar el papel de los impuestos en la actuación del sector público. Junto a “Economía Pública I”, suministra las nociones básicas de la materia de “Intervención Pública”. Se imparte en el primer semestre del tercer curso del Grado y equivale a 6 créditos ECTS.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo de esta asignatura es proporcionar al estudiante las herramientas conceptuales y analíticas que le permitan conocer y evaluar el papel de los impuestos en la actuación del sector público. Al mismo tiempo, se suministra al alumno la formación básica necesaria para abordar en asignaturas posteriores el estudio del sistema fiscal español y de las haciendas autonómica y local.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Las asignaturas “Economía Pública I” y “Economía Pública II” equipan al estudiante con los instrumentos básicos que éste precisa para estudiar la intervención del sector público en la economía. Aportan al alumno la formación necesaria para abordar en asignaturas posteriores el análisis de las actuaciones públicas más características de las economías desarrolladas: los programas impositivos y de gasto público, la regulación económica, las políticas macroeconómicas, la descentralización del sector público, las técnicas de gestión pública, las políticas de corrección de las desigualdades o las tendencias más actuales de reforma en el sector público.

Estas dos asignaturas representan, por tanto, el primer contacto del alumno con la materia de “Intervención Pública”, integrada, además, por un conjunto de asignaturas que le dan continuidad: “Política Económica I” (obligatoria del primer semestre del tercer curso), “Sistema Fiscal Español I” (obligatoria del segundo semestre del tercer curso), “Presupuesto y

Gasto Público” (optativa del segundo semestre del tercer curso), “Hacienda Autonómica y Local” y “Sistema Fiscal Español II” (optativas del primer semestre de cuarto curso) y “Gestión Pública” (optativa del segundo semestre de cuarto curso).

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

Competencias específicas

E3. Comprender la función y los instrumentos de intervención del sector público en la asignación de recursos, la redistribución de la renta y la estabilidad económica

E6. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.

E7. Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.

E8. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

E12. Integrarse en la gestión de las empresas y de las administraciones públicas.

E17. Utilizar el razonamiento deductivo en conjunción con modelos para explicar los fenómenos económicos

E18. Representar formalmente los procesos de decisión económica.

Competencias genéricas

G2. Capacidad para la resolución de problemas.

G5. Capacidad para aplicar el razonamiento económico a la toma de decisiones.

G8. Capacidad para trabajar en equipo.

G9. Desarrollo de hábitos de autodisciplina, autoexigencia y rigor.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Con independencia de cuál sea el ámbito en el que el economista desarrolle su actividad profesional –la empresa privada o las administraciones públicas–, tendrá que hacer frente de manera continua a problemas relacionados con la fiscalidad, desde la simple confección de declaraciones de impuestos hasta la propuesta o evaluación de reformas fiscales. La asignatura de “Economía Pública II” habrá proporcionado al futuro economista los instrumentos teóricos básicos que este necesitará para entender por qué los impuestos están diseñados de una forma concreta y no de otra, cuáles son las consecuencias económicas de ese diseño y cómo podrían modificarse las mismas con diseños alternativos. En definitiva, el estudiante estará capacitado para trabajar con los impuestos entendiendo su fundamento y efectos.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

1ª. Un examen escrito individual, realizado en el período de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso, dirigido a evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la asignatura, y en

el que se planteará al alumno la resolución de una serie de ejercicios teóricos, prácticos y teórico-prácticos correspondientes a toda la materia tratada en el curso.

2ª. Con carácter voluntario, la realización, presentación y discusión de una serie de ejercicios teóricos, prácticos y teórico-prácticos, por grupos de estudiantes. La calificación de los ejercicios estará integrada por la valoración del texto escrito y de las intervenciones y participación en clase de cada miembro del grupo.

Los alumnos que aprueben los ejercicios en grupo no deberán examinarse de la materia correspondiente en el examen escrito individual; además, la nota obtenida en los ejercicios tendrá una ponderación del 20 por 100 en la calificación final. Esa nota se mantendrá, en su caso, para todas las convocatorias del curso.

3ª. También con carácter voluntario, la realización, presentación y discusión de una serie de ejercicios teóricos, prácticos y teórico-prácticos, por cada estudiante. La calificación de los ejercicios estará integrada por la valoración del texto escrito y de las intervenciones y participación en clase del estudiante.

La nota obtenida en estos ejercicios tendrá una ponderación del 10 por 100 en la calificación final. Esa nota se mantendrá, en su caso, para todas las convocatorias del curso.

La obtención de una calificación inferior a 4 (sobre 10) en el examen individual comportará el suspenso en la asignatura, sin que sea posible promediar con la calificación obtenida en los ejercicios, individuales o en grupo.

Si un estudiante no realiza o no aprueba los ejercicios en grupo, la calificación del examen escrito representará el 90 por 100 de la calificación final. Si no realiza los ejercicios individuales, el examen escrito representará el 80 por 100 de la calificación final. Si no realiza ningún tipo de ejercicio voluntario, individual o en grupo, su calificación final coincidirá con la obtenida en el examen escrito.

Las actividades de evaluación son aplicables a todos los estudiantes, con independencia de la convocatoria en que estén matriculados.

- 2:** La evaluación de la asignatura en las dos últimas convocatorias, o en las extraordinarias, si las hubiere, se realizará ante un tribunal. El estudiante podrá optar por realizar la prueba junto con el resto de estudiantes del grupo y esta posteriormente se entregará al tribunal.

Criterios de valoración

Son los siguientes:

- Capacidad de contestar razonadamente a los ejercicios formulados por el profesor y, en su caso, debatir de manera argumentada sobre ellos.
- Capacidad de exponer y debatir argumentadamente sobre el contenido íntegro de la bibliografía recomendada por el profesor, más allá de las cuestiones concretas planteadas para su resolución escrita.
- Máximo rigor en la utilización del lenguaje económico y de los conceptos de la economía de la imposición, tanto en los ejercicios resueltos por escrito como en la discusión con los demás estudiantes y con el profesor.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Para lograr una adecuada integración de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, así como una elevada implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje, se empleará una combinación de estrategias y métodos docentes: las clases teóricas y prácticas impartidas por el profesor; la lectura, estudio y discusión por los alumnos de los materiales recomendados; la realización de ejercicios a exponer y debatir en clase; y las tutorías personalizadas, individuales o en grupo.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

1. Presentación de temas, orientación bibliográfica y planteamiento y, en su caso, resolución de ejercicios por los profesores.
2. Trabajo personal del alumno, individual y en grupo, para el estudio de la materia, la resolución de ejercicios y la preparación del examen.
3. Resolución y presentación y discusión en clase de los ejercicios propuestos previamente por los profesores y participación en posibles seminarios.
4. Tutorías personalizadas, individuales y en grupo.
5. Realización del examen de la asignatura.

2:

PROGRAMA

PRIMERA PARTE. CONCEPTOS BÁSICOS

Tema 1. Los ingresos públicos

- 1.1. Los tributos: impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- 1.2. El sistema fiscal español.

Tema 2. Los elementos de la estructura de los impuestos

- 2.1. Elementos cualitativos.
- 2.2. Elementos cuantitativos.

SEGUNDA PARTE. LOS PRINCIPIOS DE LA IMPOSICIÓN

Tema 3. Los principios de la imposición y el sistema impositivo óptimo

- 3.1. El principio de equidad.
- 3.2. El principio de eficiencia.
- 3.3. El principio de sencillez.

Tema 4. La incidencia económica de los impuestos

- 4.1. La incidencia de un impuesto unitario, sobre productos o factores.
- 4.2. La incidencia de un impuesto *ad valorem*.
- 4.3. Extensiones del análisis de incidencia.

Tema 5. Los costes de eficiencia de los impuestos

- 5.1. Los costes de eficiencia de los impuestos sobre el consumo y sobre la renta.
- 5.2. La medición del exceso de gravamen.
- 5.3. La imposición óptima: eficiencia y equidad.

TERCERA PARTE. TEORÍA DEL DISEÑO IMPOSITIVO

Tema 6. La imposición sobre la renta

6.1. La medición de la progresividad.

6.2. Consecuencias de la progresividad del IRPF: la elección de la unidad contribuyente, el tratamiento de las cargas familiares.

Tema 7. La imposición sobre la riqueza

7.1. El Impuesto sobre el Patrimonio. Justificación y efectos económicos.

7.2. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Justificación y efectos económicos.

Tema 8. La imposición sobre el consumo

8.1. Impuestos generales y específicos sobre el consumo.

8.2. Impuestos monofásicos y multifásicos.

8.3. La elección entre el IVA y el impuesto monofásico sobre minoristas: eficiencia y sencillez.

Tema 9. Problemas de fiscalidad internacional

9.1. Principios de asignación internacional de impuestos.

9.2. Valoración de los sistemas desde los principios de equidad y eficiencia.

9.3. La asignación impositiva internacional en la práctica.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Tentativamente, el desarrollo de la asignatura se ajustará al siguiente cronograma:

1ª sesión	Presentación asignatura
2ª a 4ª sesiones	Teoría y Prácticas T.1
5ª y 6ª sesiones	Teoría y Prácticas T.2
7ª y 8ª Sesiones	Teoría y Prácticas T.3
9ª a 11ª Sesiones	Teoría y Prácticas T.4
12ª a 16ª Sesiones	Teoría y Prácticas T.5
17ª a 21ª Sesiones	Teoría y Prácticas T.6
22ª y 23ª Sesiones	Teoría y Prácticas T.7
24ª a 27ª Sesiones	Teoría y Prácticas T.8
28ª a 30ª Sesiones	Teoría y Prácticas T.9

Horas presenciales			Horas no presenciales
Teoría	Prácticas	Prácticas P6	Trabajo autónomo del alumno (incluidas tutorías)
30 h.	30 h.	8 h.	82 h.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Albi Ibáñez, Emilio. Economía Pública II : teoría de la imposición. Sistema impositivo. Otros ingresos públicos. Economía pública internacional / Emilio Albi, José M. González-Páramo, Ignacio Zubiri . - 3a. ed. act. Barcelona : Ariel, 2009
- Rosen, Harvey S.. Hacienda pública / Harvey S. Rosen . - 7ª ed. Madrid, [etc.] : McGraw-Hill, D. L. 2007

- Teoría básica de los impuestos : un enfoque económico / Mercè Costa ... [et al.] ; prólogo Antoni Castells, Alejandro Pedrós . - 2ª ed., reimp. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2006